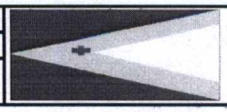
MUNICIPIO DE SATIVASUR

LISTA DE CHEQUEO PARA DOCUMENTACIÓN DE PAGOS DE CONTRATISTAS Y

SECRETARIA DE HACIENDA



1. INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE DE LA EMPRESA	JUAN ADRES AVELLANEDA BLANCO
NIT/DOCUMENTO DE	4.103.782
DIRECCION	CR 5 # 2-53
TELÉFONO	3214418554
CORREO ELECTRÓNICO	jandresavellaneda@yahoo.com
TIPO DE SERVICIO O BIEN OFERTADO	SUMIISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS TIPO BUS Y DEMAS VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR - BOYACA.

No.	DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PAGO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
1	COPIA CDP	UNA	PRIMER PAGO				
2	COPIA RP	UNA	PRIMER PAGO				
3	COPIA CONTRATO	UNA	PRIMER PAGO				
4	COPIA DE R.U.T ACTUALIZADO (CODIGO DE ACTIVIDAD SEGÚN OBJETO DEL CONTRATO)	UNA	PRIMER PAGO				
5	ACTA DE INICIO	UNA	PRIMER PAGO				
6	ACTA DE ANTICIPO	UNA	SI HAY ANTICIPO				
7	MANEJO DE ANTICIPO	UNA	SI HAY ANTICIPO				
8	POLIZAS	UNA	SI HAY ANTICIPO				
9	ACTA PARCIAL	UNA	PARA TODOS LOS PAGOS				
10	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA	UNA	ULTIMO PAGO				
11	CERTIFICACION TRIBUTARIA	UNA	PARA TODOS LOS PAGOS				
12	COPIAS DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSION Y RIESGOS) PLANILLAS Y RECIBOS DE PAGOS, PRESTACION DE SERVICIOS DEBEN PAGAR SOBRE EL 40% DEL VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	UNA	PARA TODOS LOS PAGOS				
13	CERTIFICACION O COPIA DE REGISTRO A ARL	UNA	PRIMER PAGO				
14	CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL - PARAFISCALES	UNA	PARA TODOS LOS PAGOS				
15	CERTIFICACION OBJETO CUMPLIDO	UNA	PARA TODOS LOS PAGOS				
16	INFORME DE ACTIVIDADES - EVIDENCIAS	UNA	PARA TODOS LOS PAGOS				
17	INFORME DE SUPERVISION	UNA	PARA TODOS LOS PAGOS				
18	CUENTA DE COBRO O FACTURA	UNA	PARA TODOS LOS PAGOS				
19	ACTAS DE ALMACEN (CONTRATOS DE SUMINISTRO Y/O CONVENIOS)	UNA	TODOS LOS PAGOS				
20	CERTIFICACION BANCARIA EXPEDIDA NO MAYOR A 3 MESES	UNA	PRIMER PAGO				
21	PAZ Y SALVO	UNA	ULTIMO PAGO				
22	ACTA DE LIQUIDACION	UNA	UILTIMO PAGO				
23	ACTA DE CIERRE CONTRACTUAL	UNA	ULTIMO PAGO				

16	FECHA DE RADICACION DE LA CUENTA	SEC GOBIERNO	
		SECRETARIO DE GOBIERNO	
		SEC GOBIERNO	
17	FECHA DE DEVOLUCION		
18	FECHA DE RADICACION		

NOTA: LOS INFORMES PARA TRAMITAR LOS PAGOS SE RECIBIRAN LOS 5 PRIMEROS DIAS DE CADA MES, SI NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y FIRMAS SE DEVOLVERAN LAS CUENTAS Y TENDRA CINCO DIAS MAS PARA REALIZAR EL TRAMITE, SI NO SE RADICAN DENTRO DE LOS CINCO DIAS DE ENTREGA SE TRAMITARÀ EN EL PROXIMO PARCIAL Y NO SE PERMITE LA ACUMULACION DE MAS DE 2 PARCIALES

ALCALDÍA DE SATIVASUR - BOYACÁ
Nit: 800099441-2
Dirección: Cra 2 n° 3-04 Palacio Municipal
Teléfono: 3125157120-3125148182
Email: alcaldia@sativasur-boyaca.gov.co
Web: http://www.sativasur-boyaca.gov.co/

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20250327

Fecha:
10 de Diciembre de 2025

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	VIGENCIA	N°. SOLICITUD	ESTADO
INVERSION	Prestación de Servicios (OPS)	2025	20250339	PROCESADA

OBJETO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS TIPO BUS DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR - BOYACA

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE SATIVASUR
Fuente de Financiación	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
Código Producto	**2402112 - Via terciaria con mantenimiento periodico o rutinario2402112**
Id Producto	**No aplica**
BPIN	**2022150920013**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Disponibilidad	$598,184.00
2.3.2.01.01.001.03.02.1.1.1.1	Operación y mantenimiento de la maquinaria
Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE SATIVASUR
Fuente de Financiación	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
Código Producto	**2201069 - Infraestructura educativa dotada**
Id Producto	**No aplica**
BPIN	**2022150920013**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Disponibilidad	$4,471,718.00
2.3.2.02.02.006.01.1.1.1	Transporte escolar
Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE SATIVASUR
Fuente de Financiación	1.2.4.1.03 - SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL
Código Producto	**2201069 - Infraestructura educativa dotada**
Id Producto	**No aplica**
BPIN	**2022150920013**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Disponibilidad	$7,028.00
2.3.2.02.02.006.01.1.1.4	Transporte Escolar
Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE SATIVASUR
Fuente de Financiación	1.3.2.2.03 - R.F. SGP - EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL
Código Producto	**2201069 - Infraestructura educativa dotada**
Id Producto	**No aplica**
BPIN	**2022150920013**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Disponibilidad	$18,901.00
2.3.2.02.02.006.01.1.1.5	Transporte Escolar
Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE SATIVASUR
Fuente de Financiación	1.3.1.1.10 - RETIROS FONPET
Código Producto	**2201029 - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar**
Id Producto	**220102900 - Beneficiarios de transporte escolar**
BPIN	
Concepto CCPET/CPC	
Valor Disponibilidad	$14,904,169.00
2.3.2.02.02.006.01.1.1.6	Transporte Escolar

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD

$20,000,000.00 **VEINTE MILLONES PESOS CON 0/100**

LILIANA MONTAÑEZ ESPITIA
SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDÍA DE SATIVASUR - BOYACÁ
Nit: 800099441-2
Dirección: Cra 2 n° 3-04 Palacio Municipal
Teléfono: 3125157120-3125148182
Email: alcaldia@sativasur-boyaca.gov.co
Web: http://www.sativasur-boyaca.gov.co/

REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 20250766

Estado: PROCESADO

Fecha: 29 de Diciembre de 2025

DOCUMENTO	BENEFICIARIO	NIT/CC
	RAZÓN SOCIAL	
MSS-CM-021-2025	AVELLANEDA BLANCO JUAN ANDRES	4103782-9

REPRESENTANTE LEGAL

NIT/CC	NOMBRE
4103782	AVELLANEDA BLANCO JUAN ANDRES

No. CDP
20250327

OBJETO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS TIPO BUS DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR - BOYACA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE SATIVASUR
Fuente de Financiación	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
Código Producto	**2402112 2402112 - Via terciaria con mantenimiento periodico o rutinario2402112**
Id Producto	**No aplica**
BPIN	**2022150920013**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Compromiso	$486,181.57
2.3.2.01.01.001.03.02.1.1.1.1	Operación y mantenimiento de la maquinaria
Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE SATIVASUR
Fuente de Financiación	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
Código Producto	**2201069 2201069 - Infraestructura educativa dotada**
Id Producto	**No aplica**
BPIN	**2022150920013**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Compromiso	$4,471,718.00
2.3.2.02.02.006.01.1.1.1	Transporte escolar
Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE SATIVASUR
Fuente de Financiación	1.2.4.1.03 - SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL
Código Producto	**2201069 2201069 - Infraestructura educativa dotada**
Id Producto	**No aplica**
BPIN	**2022150920013**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Compromiso	$7,028.00
2.3.2.02.02.006.01.1.1.4	Transporte Escolar
Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE SATIVASUR
Fuente de Financiación	1.3.2.2.03 - R.F. SGP - EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL
Código Producto	**2201069 2201069 - Infraestructura educativa dotada**
Id Producto	**No aplica**
BPIN	**2022150920013**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Compromiso	$18,901.00
2.3.2.02.02.006.01.1.1.5	Transporte Escolar
Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE SATIVASUR
Fuente de Financiación	1.3.1.1.10 - RETIROS FONPET
Código Producto	**2201029 2201029 - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar**
Id Producto	**220102900 - Beneficiarios de transporte escolar**
BPIN	
Concepto CCPET/CPC	
Valor Compromiso	$14,904,169.00
2.3.2.02.02.006.01.1.1.6	Transporte Escolar

VALOR Y PLAZO

NÚMEROS	VALOR EN LETRAS	PLAZO
$19,887,997.57	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 57/100	3 DIA

LILIANA MONTAÑEZ ESPITIA
SECRETARIA DE HACIENDA

LILIANA MONTAÑEZ ESPITIA
Elaboró

CONTRATO No. MSS-CM- 021-2025

Señor:
JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO
C.C. No. 4.103.782
Dirección: CR 5 2 53
Cel. 3214418554
Correo electrónico: jandresavellaneda@yahoo.com
Chita, Boyacá

Referencia: Aceptación de Oferta Invitación pública N° **MSS-CM- 021-2025**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la Invitación Pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera:

Tipo de contrato:	**SUMINISTRO**	
Objeto:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS TIPO BUS Y DEMAS VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR BOYACA	
Contratista	JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO C.C. No. 4.103.782	
	Cel. 3214418554	Correo electrónico: jandresavellaneda@yahoo.com
CDP	20250327 de fecha del 10 de diciembre de 2025	
Valor:	El valor de presente contrato asciende a la suma de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($19.887.997,57) M/CTE.,** los cuales se ejecutarán de acuerdo a los siguientes precios unitarios:	

No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	SUMINISTRO E INTALACION DE LLANTA DE TRACCION 2.15 - 75 RIN 17.5	UND	2	$ 809.999,68	$ 1.619.999,36
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA TRACCION RIN 16 - 7.50	UND	1	$ 928.000,08	$ 928.000,08
3	CAMBIO DE ACEITE PARA BUS NPR, INCLUYE MANO DE OBRA	GLB	2	$ 445.000,50	$ 890.001,00
4	CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE BUS NPR,INCLUYE MANO DE OBRA	GLB	1	$ 59.999,80	$ 59.999,80
5	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE BUS NPR, INCLUYE COMBUSTIBLE	GLB	1	$ 59.999,80	$ 59.999,80
6	CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE BUS MITSUBISHI CANTER, INCLUYE MANO DE OBRA	GLB	1	$ 95.999,68	$ 95.999,68
7	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE BUS MITSUBISHI CANTER, INCLUYE MANO DE OBRA	GLB	1	$ 59.999,80	$ 59.999,80
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA PUERTA TRASERA BUS NPR	UND	1	$ 220.000,06	$ 220.000,06
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA ESTABILIZADORA DELANTERA BUS NPR	GLB	1	$ 1.115.000,25	$ 1.115.000,25
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE SISTEMA DE SUSPENSION DELANTERA BUS NPR	GLB	1	$ 160.000,26	$ 160.000,26
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE SISTEMA DE SUSPENSION TRASERA BUS NPR	GLB	1	$ 160.000,26	$ 160.000,26
12	MANTENIMIENTO FAROLA DERECHA DELANTERA BUS NPR	UND	1	$ 354.999,61	$ 354.999,61
13	SUMINISTRO DE KIT DE CARRETERAS QUE CUMPLA LA NORMATIVA VIGENTE EN EL PAIS	UND	2	$ 309.999,76	$ 619.999,52
14	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE INYECCION DEL BUS NPR	GLB	1	$ 1.339.999,50	$ 1.339.999,50
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE INYECTORES BUS NPR	UND	4	$ 824.999,63	$ 3.299.998,52
16	MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENO DE SEGURIDAD BUS MITSUBISHI CANTER	GLB	1	$ 131.999,56	$ 131.999,56
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZO LIMPIABRISAS BUS MITSUBISHI CANTER	UND	1	$ 131.999,56	$ 131.999,56
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE SISTEMA DE SUSPENSION DELANTERA BUS MITSUBISHI CANTER	GLB	1	$ 70.000,56	$ 70.000,56
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE SISTEMA DE SUSPENSION TRASERA BUS MITSUBISHI CANTER	GLB	1	$ 70.000,56	$ 70.000,56

	20	SUMINNISTRO E INSTALACION CHAPA PUERTA IZQUIERDA DELANTERA BUS MITSUBISHI CANTER	GLB	1	$ 220.000,06	$ 220.000,06
	21	SUMINISTRO E INSTALACION BATERIAS BUS MITSUBISHI CANTER	UND	2	$ 669.999,75	$ 1.339.999,50
	22	SUMINISTRO E INTALACION DE TRANSMISION DEL BUS MITSUBISHI CANTER	UND	1	$ 6.259.999,76	$ 6.259.999,76
	23	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DELANTERAS Y TRASERAS, DEL BUS NPR	JGO	1	$ 220.000,06	$ 220.000,06
	24	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DELANTERAS Y TRASERAS BUS MITSUBISHI CANTER	JGO	1	$ 220.000,06	$ 220.000,06
	25	SUMINISTRO DE VALVULINA	GALON	2	$ 80.000,13	$ 160.000,26
	26	SUMINISTRO DE GRASA TIPO PESADA	GLB	1	$ 80.000,13	$ 80.000,13
		SUB TOTAL SIN IVA				**$ 16.712.603,00**
		IVA %				**$ 3.175.394,57**
		TOTAL CON IVA INCLUIDO				**$ 19.887.997,57**

Forma de Pago:	Mediante un único pago, que se realizarán previa presentación de los requisitos exigidos por las normas de contratación estatal para la respectiva verificación: Actas, informe de supervisión, Facturas, así mismo deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de seguridad social integral y parafiscales de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Lo anterior sin perjuicio de los demás requisitos establecidos por la entidad para el trámite de cuentas. **NOTA 1:** Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. **NOTA 2:** En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **NOTA 3:** El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro por la Supervisión.
Plazo:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 A PARTIR LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Como contratista del Municipio deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

1.- NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:

La presente contratación, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la República de Colombia.

Como contratista estará sujeto al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señalados por la ley.

Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

2.- INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificaciones, interpretación unilateral, previstas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se deriven, cuando aplique.

3.- JURAMENTO Y CESIÓN: El contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993.

Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del Municipio.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista se compromete con el Municipio a:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga para con la entidad contratante a desarrollar las siguientes actividades

A) Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la ley 80 de1993.
B) Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas de calidad contenidas en el mismo, en condiciones de eficiencia y oportunidad.
C) Presentar en el plazo establecido en los pliegos de condiciones, los documentos requeridos para cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el acta de inicio.
D) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del MUNICIPIO.
E) Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en las distintas etapas contractuales y en los asuntos que le asigne el supervisor evitando dilaciones innecesarias y en trabamientos.
F) Informar oportunamente de cualquier petición o amenaza, de quien, actuando por fuera de ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad y la ejecución del contrato.
G) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
H) Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales, en términos de la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisitos que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
I) Suscribir las actas de iniciación, recibo y liquidación del contrato.
J) En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del naturaldesarrollo del contrato y de la oferta presentada al Municipio, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.
K) Las demás que, por ley, el contrato y los pliegos de condiciones de la propuesta le correspondan.
L) El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la entidad o a terceros.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS -

El contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados en este proceso, y con las especificaciones técnicas y económicas descritas en los estudios previos y en la invitación:

A) Entregar los bienes y servicios contratados en estado óptimo, entregarse en las especificaciones requeridas en el tiempo señalado en la invitación, así mismo el contratista con el hecho de presentar su oferta. manifiesta que acepta los procedimientos administrativos que determine el Municipio para la ejecución del contrato.
B) Contar con personal calificado, con experiencia e idoneidad para la ejecución del contrato.
C) Cumplir con el contrato en los plazos y condiciones pactadas y sitios convenidos.
D) Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la Invitación Pública, estudios previos y adendas (en el caso de que se hubieran expedido).
E) Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
F) El contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación
G) Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o

de la invitación pública.

H) El contratista, conforme a su propuesta, asumirá todos los gastos de personal administrativos, al cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en tesorería Municipal y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual.
I) Consultar los valores autorizados por la autoridad competente al momento de presentar la cuenta de cobro respectiva.
J) Indemnizar los siniestros que ocurran dentro de la vigencia de esta y en el término establecido en el código de comercio.
K) Aportar evidencias fotográficas de las reparaciones y adecuaciones realizadas.
L) Garantizar la idoneidad del personal que va a realizar el mantenimiento, teniendo en cuenta el tipo de vehículos a intervenir.
M) El contratista debe garantizar el transporte de los vehículos y maquinaria hasta el taller, le municipio no se hace responsable del costo de rodamiento.
N) Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.
O) Cumplir a cabalidad las normas de comportamiento y procedimientos establecidos por la entidad.

5- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES:

El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes en la materia. Lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para tramitar los desembolsos pactados.

6- MULTAS Y SANCIONES:

Las partes acuerdan que el Municipio de Sativasur , en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas por parte del contratista o entidad parte del convenio, el Municipio podrá imponerle multas de acuerdo al Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente. El pago del valor de dichas multas no exonera al contratista o entidad parte del convenio de su obligación de ejecutar las obligaciones adquiridas".

7- PENAL PECUNIARIA:

En caso de incumplimiento, multas, sanciones o de declaratoria de caducidad Administrativa, cuando aplique, el municipio de Sativasur podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente hasta por el quince (15%) del valor del contrato o convenio, suma esta que ingresará al tesoro de la Entidad contratante y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del Contratista o entidad parte del convenio, si lo hubiere. La cual se hará efectiva de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el Articulo 86 de la Ley 1474 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente".

8- GARANTÍAS:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y ss. del Decreto 1082 de 2015, el mecanismo de cobertura del riesgo que el **MUNICIPIO DE SATIVASUR** exigirá al futuro contratista, será la garantía a través de **(i)** un contrato de seguro contenido en una póliza, **(ii)** patrimonio autónomo, o **(iii)** garantía bancaria, expedida por un banco o compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia con la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La garantía cubrirá los riesgos derivados de las obligaciones legales o contractuales, para lo cual, el contratista deberá constituir **GARANTÍA ÚNICA** a favor del **MUNICIPIO DE SATIVASUR** con **NIT** 800.099.441-2, que cubra los siguientes amparos:

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Este amparo tiene como finalidad garantizar el cumplimiento del contrato, el pago de multas y demás sanciones que se impongan derivadas del incumplimiento del contratista durante la ejecución del contrato. **CUANTÍA:** Es requerida por una cuantía equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total del contrato. **VIGENCIA:** Su vigencia debe ser igual al **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS.**
CALIDAD DEL SERVICIO	Este amparo busca garantizar la calidad del servicio prestado por el contratista objeto del presente proceso de contratación, este amparo debe cubrir a la entidad por: • Perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad o deficiencia en la prestación del servicio, de acuerdo con las especificaciones técnicas • Por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para la prestación del servicio. **CUANTÍA:** Es requerida por una cuantía equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor total del contrato. **VIGENCIA:** Su vigencia debe ser igual al **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS.**
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	Este amparo busca garantizar la calidad de los bienes suministrados por el contratista objeto del presente proceso de contratación, este amparo debe cubrir a la entidad por: • Perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad o deficiencia en los elementos suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas • Por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para la el suministro. **CUANTÍA:** Es requerida por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato. **VIGENCIA:** Su vigencia debe ser igual al **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS.**

9. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

10- DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Para todos los efectos son documentos que integran esta aceptación de oferta y por lo tanto hacen parte integral del mismo: a. Invitación selección mínima cuantía No. **MSS-CM- 021-2025**. b. Certificado de Disponibilidad presupuestal. c. Propuesta presentada y sus soportes. d. Informes de evaluación. e. Los demás generados de la ejecución de los mismos (actas, informes, paz y salvo, planillas, etc.).

11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El contratista se compromete a informar y denunciar ante la entidad contratante y/o a las autoridades correspondientes los hechos constitutivos de corrupción que tuvieren lugar dentro del ejecución del contrato o convenio, de conformidad a las reglas previstas en la ley.

12- EJECUCIÓN: Para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías, en caso que la misma sea exigida y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente a cargo del Municipio.

13- DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN: La supervisión, para el presente contrato será desarrollada por parte de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS** o quien haga sus veces, con el fin de lograr el objetivo trazado.

14- INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal

de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

Conforme a lo establecido en la circular interna No. 21 de 2017, expedida por Colombia Compra Eficiente –CCE, "Los documentos electrónicos que conforman el expediente electrónico del SECOP II son válidos y tienen valor probatorio".

En consecuencia, solicitamos anexar las garantías requeridas, en caso de que la misma sea exigida a la plataforma SECOP II y presentarse en el término establecido, para ser aprobado por la Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual y posteriormente proceder a la designación de supervisión y suscripción de acta de inicio de entidad

FIRMA ELECTRÓNICA: El contratista acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. MSS-CM- 021-2025, EL CUAL SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.

OTROSI No. 01 AL CONTRATO No. MSS-MC-021-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SATIVASUR Y JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO

MARCO AURELIO LÓPEZ GOMEZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en Sativasur, identificado con la cédula de ciudadanía número **13.507.592** de Cúcuta, obrando en nombre y representación del Municipio de Sativasur, identificado con NIT. **800.099.441-2** en calidad de Alcalde Municipal, elegido por voto popular el 29 de octubre de 2023, según acta de posesión No. 065 del veintinueve (29) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), para el periodo institucional 2024-2027 quien para los efectos del presente documento se denominará **MUNICIPIO DE SATIVASUR** por una parte; y por la otra **JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.103.782, para los efectos de este documento se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar **OTROSÍ No. 01** al presente Contrato No. **MSS-SAMC-002-2025** de fecha 26 de diciembre de 2025 **1.** Que el 26 de diciembre de 2025 se suscribe contrato No. **MSS-MC-021-2025** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS TIPO BUS Y DEMAS VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR - BOYACÁ" 2.** Que se estableció como valor del contrato la suma de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($19.887.997,57) M/CTE3.** El plazo de ejecución inicial HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**4.** *Que, la Secretaría de Planeación del Municipio elevó solicitud de prórroga del plazo del contrato.* ***5.*** *Que se requiere prorrogar el plazo del contrato No. MSS-MC-021-2025.* **6.** *Que adicionalmente, la presente modificación se ajusta a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, el cual ha propuesto los fines de la contratación pública, si, se tiene en cuenta que la Sala de Consulta y Servicio Civil del H. Consejo de Estado en concepto del 18 de Julio de 2002, con ponencia de la Magistrada Susana Montes, fijo la siguiente posición:* ***(...) Es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y logros del fin perseguido por la contratación; es imperativo de sugestión al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión pues iría en contra de los previsto en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 (...).*** *En este mismo sentido la corporación preciso mediante radicado 1121 lo siguiente:* ***(...) por tanto la adición del contrato debe entenderse como un agregado a las cláusulas del mismo, es un instrumento apropiado para resolver las situaciones que se presentan cuando en desarrollo de un contrato se establece la necesidad de incluir implementos no previstos expresamente en el pliego de la licitación y por ende excluidos del contrato celebrado, pero que están ligados a este y resultan indispensables para cumplir la finalidad que con él se pretende satisfacer (...)*** *Por su parte, la Doctrina de la Contraloría General de la República en concepto No 80112- EE47718 del 19 de Julio de 2012, sobre el particular indicó:* ***(...) En cuanto a la justificación de la adición la entidad contratante deberá deja constancia escrita sobre la necesidad de modificar el contrato mediante ítems que aunque no fueron previstos, son necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato, y sin los cuales, existiría el riesgo de que se paralicen o afecten gravemente el servicio o se incumpla el contrato (...).*** **7.** *Que es deber del MUNICIPIO y el CONTRATISTA la colaboración mutua para que el objeto del contrato se cumpla de manera eficiente.* **7.** *Que siguiendo los lineamientos del artículo 40 de la ley 80 de 1993 que dice:* ***(...) En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los***

principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (...) 11. *En consecuencia, de lo anterior, se dispone,*

MODIFICAR:

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR – El plazo del contrato **MSS-MC-021-2025,** por el término de **SIETE (07) DIAS,** contados a partir del 12 de marzo del 2026 y hasta el 19 de marzo de 2026.

CLAUSULA SEGUNDA: GARANTÍA ÚNICA – EL CONTRATISTA, deberá ampliar las garantías establecidas en el contrato principal en los términos de la presente prórroga una vez publicada la modificación en la plataforma SECOP II.

CLAUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del contrato no sufren modificación.

CLAUSULA CUARTA: El presente acuerdo se perfecciona con la aprobación de las partes en SECOP II.

CLAUSULA QUINTA: **DOCUMENTOS:** Son parte integral de esta adición al contrato No. **MSS-MC-021-2025** todos los documentos del proceso, solicitud de prórroga.

Para el perfeccionamiento del contrato estatal se requiere la firma de las partes, por lo que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y lo dispuesto en el Decreto 4170 de 2011, el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, se constituye en una plataforma en línea que permite la publicación y suscripción de contratos electrónicos; por lo que para efectos de perfeccionar este convenio se requiere la aprobación electrónica de las partes en SECOP II, la cual surte plenos efectos jurídicos,

Sativasur, 12 de Marzo de 2026

Señor:
MARCO AURELIO LOPEZ GOMEZ
Alcalde Municipal

ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. MSS-MC-021-2025

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitarle PRORROGA al contrato en referencia, cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS TIPO BUS Y DEMÁS VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR - BOYACÁ"** para ello se requiere adelantar los trámites pertinentes teniendo en cuenta la información del contrato que a continuación se expone.

ASPECTOS INICIALES DEL CONTRATO

CONTRATO	MSS-MC-021-2025
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS TIPO BUS Y DEMAS VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR - BOYACA.
CONTRATISTA DE OBRA	JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO
C.C.	4.103.782
SUPERVISOR DEL CONTRATO	EDWIN EDILIO BARÓN ARCHILA
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($19.887.997,57) M/CTE
VALOR ADICIONAL	0
VALOR TOTAL	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($19.887.997,57) M/CTE

PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA	-
PLAZO TOTAL	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	29/12/2025
FECHA SUSPENSIÓN 1	30/12/2025
AMPLIACION DE LA SUSPENSION	15/01/2026
FECHA DE REINICIO	12/03/2026
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	12/03/2026

1. Que, Es necesario realizar prorroga al contrato MSS-CD-021-2025, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual del mismo.
2. Que, según solicitud del día 12 de marzo por parte del contratista, es necesario realizar la prorroga con el fin De dar cumplimiento al contrato.
3. Que, según la solicitud por parte del contratista los días que son necesarios para realizar esta actividad son de un siete (7) días calendario.

NUEVOS ASPECTOS GENERALES

CONTRATO	MSS-MC-021-2025
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS TIPO BUS Y DEMAS VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR - BOYACA.
CONTRATISTA DE OBRA	JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO
C.C.	4.103.782
SUPERVISOR DEL CONTRATO	EDWIN EDILIO BARÓN ARCHILA
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($19.887.997,57) M/CTE
VALOR ADICIONAL	0
VALOR TOTAL	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($19.887.997,57) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA	-

PLAZO TOTAL	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	29/12/2025
FECHA SUSPENSIÓN 1	30/12/2025
AMPLIACION DE LA SUSPENSION	15/01/2026
FECHA DE REINICIO	12/03/2026
PRORROGA	12/03/2026
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	19/03/2026

Atentamente,

EDWIN EDILIO BARÓN ARCHILA
Secretario de planeación

Elaboró:	**Edwin Barón** Secretario de planeación
Revisó y aprobó	**Nubia Lizeth Fernández Neita** Asesora en contratación

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141216008279

(415)7707212489984(8020) 000014121600827 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 1 0 3 7 8 2	9	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 0 3 7 8 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Chita 1 8 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AVELLANEDA	BLANCO	JUAN	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Chita 1 8 3

41. Dirección principal: CR 5 2 53

42. Correo electrónico: jandresavellaneda@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 4 1 8 5 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 2 0	2 0 1 9 0 4 1 7	4 7 3 1	2 0 1 9 0 4 1 7	4 6 6 3	4 7 5 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AVELLANEDA BLANCO JUAN ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216008279

(415)7707212489984(8020) 000014121600827 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 1 0 3 7 8 2	9	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 4 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	9 4 5 1 1	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	1 3	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 3 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216008279

(415)7707212489984(8020) **000014121600827 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 1 0 3 7 8 2		Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 2 8 2 0 5	1	1 3 8 3 3 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
AVELLANEDA	BLANCO	YOLY	ESMERALDA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Alcaldía Municipal de Sativasur

mipg modelo integrado de planeación y gestión

MUNICIPIO DE SATIVASUR
REGISTRO R-SGC-SGCP-007

ACTA DE INICIO DE CONTRATO O CONVENIO

FECHA ACTA DE INICIO	29 DE DICIEMBRE DE 2025		

En la Alcaldía de Sativasur, se reunieron: Señor MARCO AURELIO LOPEZ GOMEZ Alcalde Municipal, EDWIN EDILIO BARON ARCHILA , Secretaria de Planeacion y Obras publicas - Supervisor (a) y JUAN ANDRES VELLANEDA BLANCO, como contratista con el fin de suscribir el ACTA DE INICIO, del CONTRATO DE SUMINISTR, que a continuación se describe a continuación, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO	CONVENIO	
Nombre o Razon social CONTRATISTA	JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO	REGIMEN	
NIT / C.C.	4.103.782		
Nombre Representante Legal			
C.C. Representante Legal			
CONTRATO NUMERO	MSS-CM-021-2025	FECHA FIRMA CONTRATO	24 DE DICIEMBRE DE 2025
CDP	20250327	FECHA CDP	10 DE DICIEMBRE DE 2025
RP	20250766	FECHA RP	29 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO (Describa de manera concreta, clara y precisa)	SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS TIPO BUS Y DEMAS VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR - BOYACÁ		

VALOR (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en numeros como en letras)

VALOR EN NUMEROS	$ 19.887.997,57
VALOR EN LETRAS	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS

PLAZO (Escriba en este espacio el termino de tiempo establecido para desarrollar el objeto contractual)

PLAZO INICIAL	PLAZO ADICION
HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025	

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A (Escriba la identificación del-a supervisor-a y la dependencia a la que pertenece)

Nombre	EDWIN EDILIO BARON ARCHILA
Dependencia	SECRETARIO DE PLANEACION - SUPERVISOR

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron.

El Contratante:

MARCO AURELIO LOPEZ GOMEZ
Alcalde Municipal

El Supervisor:

EDWIN EDILIO BARON ARCHILA
SECRETARIO DE PLANEACION - SUPERVISOR

El contratista:

JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO
C.C. Contratista

Powered by CamScanner

ACTA DE REINICIO No. 001

CONTRATO	MSS-MC-021-2025
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS TIPO BUS Y DEMAS VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR - BOYACA.
CONTRATISTA DE OBRA	JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO
C.C.	4.103.782
SUPERVISOR DEL CONTRATO	EDWIN EDILIO BARÓN ARCHILA
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($19.887.997,57) M/CTE
VALOR ADICIONAL	0
VALOR TOTAL	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($19.887.997,57) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA	-
PLAZO TOTAL	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	29/12/2025
FECHA SUSPENSIÓN 1	30/12/2025
AMPLIACION DE LA SUSPENSION	15/01/2026
FECHA DE REINICIO	12/03/2026 n.
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	12/03/2026 n. 19.03.26

En el municipio de Sativasur, a los doce (12) días del mes de Marzo de 2026, se reunieron EDWIN EDILIO BARÓN ARCHILA en calidad de Secretario de Planeación y Supervisor del presente contrato, y JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO en calidad de contratista, para suscribir la presente acta de reinicio del contrato No. MSS-MC-021-2025 cuyo objeto corresponde a SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS

PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS TIPO BUS Y DEMAS VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR - BOYACA., de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Mediante de acta de suspensión No. 001 de fecha 30 de diciembre de 2025, se suspendió la ejecución del objeto de la referencia

SEGUNDO: Que evaluados los motivos por los cuales se dio origen a la suspensión del contrato ya fueron superados, lo que permite el reinicio del objeto contractual.

TERCERO: Teniendo en cuenta lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar el objeto contractual desde la presente fecha.

No siendo otro el motivo de la presente reunión, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron a los doce (12) días del mes de Marzo de 2026.

Por el MUNICIPIO,

EDWIN EDILIO BARÓN ARCHILA
C.C. N°. 1.052.498.288
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Por el Contratista

JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO
C.C. 4.103.782
Contratista

Secretaria de Planeación y Obras Públicas

ACTA DE RECIBO FINAL

FECHA PRESENTE ACTA	19 DE MARZO DE 2026	
CONTRATO X CONVENIO ___	MSS-MC-021-2025	DE FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVODE LOS VEHICULOS TIPO BUS Y DEMAS VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR-BOYACÁ	
CONTRATISTA	JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO	C.C. 4.103.782
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	EDWIN EDILIO BARON ARCHILA	C.C. 1.052.498.288
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL : $ 19.887.997,57	
	APORTE MUNICIPIO: $ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE: $ 0,00	
ADICIONAL N° ___1__	VALOR $ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR $ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 19.887.997,57	
PLAZO INICIAL	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
PRORROGA 01	7 DIAS	De Fecha: 12 DE MARZO DE 2026
PLAZO TOTAL	DIEZ (10) DIAS	
FECHA DE INICIACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	30 DE DICIEMBRE DE 2025	
ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION N° _____	15 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE REINICIO:	12 DE MARZO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE MARZO DE 2026	
PERIODO REPORTADO	29 DE DICIEMBRE DE 2025 - 19 DE MARZO DE 2026	
PORCENTAJE DE AVANCE DE	100%	
REPP N°	CDP No.20250327 R.P. No. 20250766	

En las oficinas de la ALCALDIA MUNICIPAL se reunieron el ING EDWIN EDILIO ARCHILA como Interventor / Supervisor y el JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO , contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

Se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes de supervisión/interventoria, por tanto el suscrito supervisor/interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de acuerdo a la Seguridad Social de DICIEMBRE DE 2025 Y MARZO DE 2026 Planillas N° 91985700 - 63740033, de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	$ 19.887.997,57	
Adicional al contrato	$ 0	$ 0
Valor autorizado a pagar de la presente acta		$ 19.884.997,49
Saldo pendiente por cancelar		$ 0
Valor Total actas pagadas		$ 0
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Municipio)		$ 3.000,08
Valor a Reintegrar al Municipio (Cuando aplique)		$ 0
Sumas iguales	$ 19.887.997,57	$ 19.887.997,57

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo, la verifiacion de entrega de bienes y la prestacion de servicios, revisiones efectuadas y que consta en los informes por parte del Interventor y/o Supervisor que soportan el pago de la presente acta.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron

Firma: _____

ING. EDWIN EDILIO BARON ARCHILA

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____

JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO

C.C. 4.103.782

CONTRATISTA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

Diciembre

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	4103782	JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO	CL 63A- NO 69C- 14 Nueva dirección	2504993	jandresavellaneda@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-12	2025-12	I	02/12/2025	91985700	$1.106.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	889.700	0		0		0	0	0	0	889.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	74.400				74.400	0	0	74.400			744	74.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	142.400	0	0	142.400	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	889.700	889.700
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	74.400	74.400
CCF	1	142.400	142.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.106.500	1.106.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	4103782	JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO		CL 63A- NO 69C- 14 Nueva dirección	2504993	jandresavellaneda@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	02/12/2025	91985700	$1,106,500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	4103782	AVELLANEDA BLANCO JUAN ANDRES	59	4			N							X											0	0	0	0	0	0	EPS008	7,117,500	889,700	14-11	7,117,500	2	74,400	CCF24	7,117,500	142,400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	4103782	JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO	CL 63A- NO 69C- 14 Nueva dirección	2504993	jandresavellaneda@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		63740033	05/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$1,750,905	$272.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	18.300				18.300	0	0	18.300			183	18.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	35.100	0	0	35.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	18.300	18.300
CCF	1	35.100	35.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	272.300	272.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	4103782	JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO	CL 63A- NO 69C- 14 Nueva dirección	2504993	jandresavellaneda@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		63740033	05/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$1,750,905	$272,300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 4103782	AVELLANEDA BLANCO JUAN ANDRES	59	4			N																		0	0	0	0	0	0	0	EPS008	1,750,905	30	218,900	14-11	1,750,905	30	2	18,300	CCF24	1,750,905	30	35,100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE AFILIACIÓN Y PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO,** identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 4.103.782, en calidad de contratista del CONTRATO No. **MSS – MC –021 – 2025** cuyo objeto es: **'SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS TIPO BUS Y DEMAS VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR - BOYACÁ''**, Celebrado con el Municipio de Sativasur. He realizado el pago de aportes correspondientes al sistema de seguridad social exigidos por la ley y me encuentro al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

MES	No. PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGO A SALUD	CCF	RIESGOS LABORALES
MARZO 2026	63740033	05/03/2026	$ 210.800	$35.100	$18.300
DIEMBRE 2025	91985700	02/12/2025	$ 889.700	$142.400	$74.400

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Sativasur, a los (09) días del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026)

Atentamente;

JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO
Cédula de Ciudadanía No. 4.103.782 de
Chita Dirección: Carrera 5 No. 2 – 53
Ciudad: CHITA BOYACÁ
Teléfono: 3214418554
jandresavellaneda@yahoo.com

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. MSS – MC -021 – 2025
CERTIFICA QUE:

1. El señor, **JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO** identificado con cédula de ciudadanía No. C.C.4.103.782, cumplió a cabalidad con el objeto del contrato de Suministro **MSS – MC – 021 – 2025** del 29 de DICIEMBRE de 2025, cuyo objeto es: " **SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS TIPO BUS Y DEMAS VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR - BOYACÁ** ", para el periodo de la cuenta del **29 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 19 DE MARZO DE 2026.**

Que dicho contratista cumplió con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riegos Laborales, en los términos previstos en las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 828 de 2003, 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002, el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y las demás normas concordantes y complementarias, en los meses de DICIEMBRE 2025 Y MARZO 2026 sobre la materia de la siguiente manera:

CONCEPTO DICIEMBRE	VALOR
Salud 2025	$ 889.700
CCF 2025	$ 142.400
ARL 2025	$ 74.400
CONCEPTO MARZO	**VALOR**
Salud 2026	$ 218.900
CCF 2025	$35.100
ARL 2025	$ 18.300

2. Así mismo, se deja constancia que verificada la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres), el contratista se encuentra en: Estado: ACTIVO; Afiliado al Régimen: CONTRIBUTIVO y es COTIZANTE al Sistema.
3. Que, de acuerdo con la cuenta de cobro y/o factura adjunta, el valor del servicio es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
VALOR A CANCELAR	$ 19.884.997,49
Total	$ 19.884.997,49

Por concepto Contrato de suministro por un valor total de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MLC ($ 19.884.997,49)
Expedida, en Sativasur a los (09) días del mes de ABRIL de dos mil veintiséis (2026)

EDWIN EDILIO BARON ARCHILA
Supervisor del Contrato de Suministro MSS-MC-007-2026

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO SATIVASUR – BOYACÁ NIT: 800099441-2		

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE SUMINISTRO N°MSS-MC-021-2025

INFORME FINAL	FECHA INFORME: 09/04/2026	CDP No. 20250327 RP No. 20250766
FECHA DE REPORTE: 29/12/2025 AL 19/03/2026		Planilla Seguridad Social No. 63740033 MARZO 2026, 91985700 DICIEMBRE 2025
FECHA INICIO: 29 De Diciembre De 2025	FECHA TERMINACION: 19 DE MARZO DE 2026	Fecha de pago: 05/03/2026- 02/12/2025
CONTRATISTA: JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO	NIT: 4.103.782	SUPERVISOR: EDWIN EDILIO BARON ARCHILA

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL SUPERVISOR				
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			OBSERVACIONES	
			T	P	N		
	SUMINISTRO E INTALACION DE LLANTA DE TRACCION 2.15 - 75 RIN 17.5	SUMINISTRO E INTALACION DE LLANTA DE TRACCION 2.15 - 75 RIN 17.5			X		
	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA TRACCION RIN 16 - 7.50	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA TRACCION RIN 16 - 7.50			X		
	CAMBIO DE ACEITE PARA BUS NPR, INCLUYE MANO DE OBRA	CAMBIO DE ACEITE PARA BUS NPR, INCLUYE MANO DE OBRA	X				
	CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE BUS NPR,INCLUYE MANO DE OBRA	CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE BUS NPR,INCLUYE MANO DE OBRA	X				
	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE BUS NPR, INCLUYE COMBUSTIBLE	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE BUS NPR, INCLUYE COMBUSTIBLE	X				
	CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE BUS MITSUBISHI CANTER, INCLUYE MANO DE OBRA	CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE BUS MITSUBISHI CANTER, INCLUYE MANO DE OBRA	X				
	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE BUS MITSUBISHI CANTER, INCLUYE MANO DE OBRA	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE BUS MITSUBISHI CANTER, INCLUYE MANO DE OBRA	X				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA PUERTA TRASERA BUS NPR	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA PUERTA TRASERA BUS NPR	X				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA ESTABILIZADORA DELANTERA BUS NPR	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA ESTABILIZADORA DELANTERA BUS NPR			X		
	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE SISTEMA DE SUSPENSION DELANTERA BUS NPR	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE SISTEMA DE SUSPENSION DELANTERA BUS NPR	X				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE SISTEMA DE SUSPENSION TRASERA BUS NPR	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE SISTEMA DE SUSPENSION TRASERA BUS NPR	X				
	MANTENIMIENTO FAROLA DERECHA DELANTERA BUS NPR	MANTENIMIENTO FAROLA DERECHA DELANTERA BUS NPR	X				
	SUMINISTRO DE KIT DE CARRETERAS QUE CUMPLA LA NORMATIVA VIGENTE EN EL PAIS	SUMINISTRO DE KIT DE CARRETERAS QUE CUMPLA LA NORMATIVA VIGENTE EN EL PAIS	X				
	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE INYECCION DEL BUS NPR	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE INYECCION DEL BUS NPR	X				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE INYECTORES BUS NPR	SUMINISTRO E INSTALACION DE INYECTORES BUS NPR	X				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE INYECTORES BUS NPR	MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENO DE SEGURIDAD BUS MITSUBISHI CANTER	X				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZO LIMPIABRISAS BUS MITSUBISHI CANTER	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZO LIMPIABRISAS BUS MITSUBISHI CANTER	X				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE SISTEMA DE SUSPENSION DELANTERA BUS MITSUBISHI CANTER	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE SISTEMA DE SUSPENSION DELANTERA BUS	X				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE SISTEMA DE SUSPENSION DELANTERA BUS MITSUBISHI CANTER	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE SISTEMA DE SUSPENSION TRASERA BUS	X				
	SUMINNISTRO E INSTALACION CHAPA PUERTA IZQUIERDA DELANTERA BUS MITSUBISHI CANTER	SUMINNISTRO E INSTALACION CHAPA PUERTA IZQUIERDA DELANTERA BUS MITSUBISHI CANTER	X				
	SUMINISTRO E INSTALACION BATERIAS BUS MITSUBISHI CANTER	SUMINISTRO E INSTALACION BATERIAS BUS MITSUBISHI CANTER	X				
	SUMINISTRO E INTALACION DE TRANSMISION DEL BUS MITSUBISHI CANTER	SUMINISTRO E INTALACION DE TRANSMISION DEL BUS MITSUBISHI CANTER			X		
	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DELANTERAS Y TRASERAS, DEL BUS NPR	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DELANTERAS Y TRASERAS, DEL BUS NPR	X				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DELANTERAS Y TRASERAS BUS MITSUBISHI CANTER	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DELANTERAS Y TRASERAS BUS MITSUBISHI	X				
	SUMINISTRO DE VALVULINA	SUMINISTRO DE VALVULINA	X				
	SUMINISTRO DE GRASA TIPO PESADA	SUMINISTRO DE GRASA TIPO PESADA	X				
		SUMINISTRO DE CERTIFICACION TECNICOMECANICA BUSETA MITSUBISHI	X				
		SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA DIRECCIONAL 2.15 - 75 RIN 17.5	X				
		MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE LIMPIABRISAS DEL BUS MITSUBISHI (INCLUYE MANTENIMIENTO A MOTOR - INSTALACION DE CUCHILLAS - BUJES DE BRAZOS Y MANDO)	X				
		SUMINISTRO E INSTALACION DE SPLINDER BUSETA MITSUBISHI	X				

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO SATIVASUR – BOYACÁ NIT: 800099441-2		

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE SUMINISTRO N°MSS-MC-021-2025

INFORME FINAL	FECHA INFORME: 09/04/2026	CDP No. 20250327 RP No. 20250766
FECHA DE REPORTE: 29/12/2025 AL 19/03/2026		Planilla Seguridad Social No. 63740033 MARZO 2026, 91985700 DICIEMBRE 2025
FECHA INICIO: 29 De Diciembre De 2025	FECHA TERMINACION: 19 DE MARZO DE 2026	Fecha de pago: 05/03/2026- 02/12/2025
CONTRATISTA: JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO	NIT: 4.103.782	SUPERVISOR: EDWIN EDILIO BARON ARCHILA

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL SUPERVISOR				
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			OBSERVACIONES	
			T	P	N		
		SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZO DIRECCIONAL INCLUYE TERMINALES	X				
		MANTENIMIENTO DE EJE DELANTERO INCLUYE CAMBIO DE PUNTAS CON	X				
		SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA PRINCIPAL DE MUELLE BALLESTA BUSETA	X				
		SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA DE MUELLE DE BALLESTA SEGUNDA DE EJE TRASERO BUSETA MITSUBISHI	X				
		SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMPAS PARA MUELLE DE BALLESTA TRASERO	X				
		MANTENIMIENTO A LA TRANSMISION DE BUSETA MITSUBISHI, INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS	X				
		SUMIISTRO E INSTALACION DE HOJA	X				
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA	X				
		SUMINISTRO DE HIDRAULICO PARA	X				
		SUMINISTRO DE REFRIGERANTE PARA LOS	X				
			X				

JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO
Contratista

EDWIN EDILIO BARON ARCHILA
Supervisor

T: Cumple totalmente las actividades pactadas.
P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.
N: No cumplió las actividades pactadas.

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

Fecha de Informe de Supervisión: 09/04/2026	Número de Contrato: MSS – MC – 021- 2025	
Fecha de Suscripción del Contrato: 24 DE DICIEMBRE DE 2025	CDP N°: 20250327	RP N°: 20250766
Tipo de Contrato: SUMINISTRO		
Fecha de Acta de inicio:	29 DE DICIEMBRE DE 2026	
Nombre del contratista:	JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO	
Nombre del Representante Legal:		
NIT y/o C.C. CONTRATISTA: CC: 4.103.782	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA REALIZAR EL MANTEIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS TIPO BUS Y DEMAS VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR- BOYACA		
Valor inicial: DIECINUEVE MILLONES OCHOCINETOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVO (19.887.997,57)	Valor adicional: N.A.	
Valor total con adiciones: N.A		
Tiempo de ejecución adicional: N.A	Tiempo de Ejecución Total con adiciones:	

Periodo del informe: 29 DE DICIEMBRE DE 2025 A 19 DE MARZO DE 2026
INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA: Ejecución Financiera del Contrato:

AMORTIZACION AL ANTICIPO

CONCEPTO	VALOR	VALOR
VALOR ANTICIPO	$ 0	$ 0
VALOR A AMORTIZAR ACTA PARCIAL No._____	$ 0	$ 0
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR ANTICIPO	$ 0	$ 0
SALDOS IGUALES	$ 0	$ 0

ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	(19.887.997,57)	
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO	$ 0	$ 0
VALOR ANTICIPO	$ 0	$ 0
SUMATORIA ACTAS PARCIALES CANCELADAS	$ 0	$0
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA	$ 0	$19.884.997,49
SALDO SIN EJECUTAR	$ 0	$3.000.08
SALDOS IGUALES	(19.887.997,57)	$19.887.997.57

2. ACTAS SUSCRITAS

TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ACTA Y/O OBSERVACIONES
ACTA DE INICIO	29/12/2025	
ACTA DE LIQUIDACION	09/04/2026	
ACTA DE RECIBO FINAL	19/03/2026	

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO	

3.1 AMPLIACION DE GARANTIAS DEL CONTRATO: N.A

* Se relaciona la última aprobación de pólizas realizada

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
N.A	N.A	N.A	N.A

4. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: Su pago será realizado directamente por la entidad NO.

El pago es realizado por el contratista SI, Se deja constancia que el supervisor verifico y constato que el contratista cumplió con lo pertinente al pago de seguridad social de conformidad a lo requerido en la ley, así: /

MES	N° PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGO A SALUD	VALOR PAGO A CCF	VALOR PAGO ARL
DICIEMBRE 2025	91985700	02/12/2025	$ 889.700	$142.400	$ 74.400
MARZO 2026	63740033	05/03/2026	$218.900	$35.100	$18.300

5. ACTIVIDADES PACTADAS Y DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA: Me permito relacionar las actividades pactadas y desarrolladas por el contratista:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (CONTRATADAS)	EVIDENCIAS Y UBICACIÓN (EJECUTADAS)
SUMINISTRO E INTALACION DE LLANTA DE TRACCION 2.15 - 75 RIN 17.5	SUMINISTRO E INTALACION DE LLANTA DE TRACCION 2.15 - 75 RIN 17.5
SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA TRACCION RIN 16 - 7.50	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA TRACCION RIN 16 - 7.50
CAMBIO DE ACEITE PARA BUS NPR, INCLUYE MANO DE OBRA	CAMBIO DE ACEITE PARA BUS NPR, INCLUYE MANO DE OBRA

CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE BUS NPR,INCLUYE MANO DE OBRA	CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE BUS NPR,INCLUYE MANO DE OBRA
CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE BUS NPR, INCLUYE COMBUSTIBLE	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE BUS NPR, INCLUYE COMBUSTIBLE
CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE BUS MITSUBISHI CANTER, INCLUYE MANO DE OBRA	CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE BUS MITSUBISHI CANTER, INCLUYE MANO DE OBRA
CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE BUS MITSUBISHI CANTER, INCLUYE MANO DE OBRA	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE BUS MITSUBISHI CANTER, INCLUYE MANO DE OBRA
SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA PUERTA TRASERA BUS NPR	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA PUERTA TRASERA BUS NPR
SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA ESTABILIZADORA DELANTERA BUS NPR	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA ESTABILIZADORA DELANTERA BUS NPR
SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE SISTEMA DE SUSPENSION DELANTERA BUS NPR	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE SISTEMA DE SUSPENSION DELANTERA BUS NPR
SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE SISTEMA DE SUSPENSION TRASERA BUS NPR	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE SISTEMA DE SUSPENSION TRASERA BUS NPR
MANTENIMIENTO FAROLA DERECHA DELANTERA BUS NPR	MANTENIMIENTO FAROLA DERECHA DELANTERA BUS NPR
SUMINISTRO DE KIT DE CARRETERAS QUE CUMPLA LA NORMATIVA VIGENTE EN EL PAIS	SUMINISTRO DE KIT DE CARRETERAS QUE CUMPLA LA NORMATIVA VIGENTE EN EL PAIS
MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE INYECCION DEL BUS NPR	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE INYECCION DEL BUS NPR
SUMINISTRO E INSTALACION DE INYECTORES BUS NPR	SUMINISTRO E INSTALACION DE INYECTORES BUS NPR
SUMINISTRO E INSTALACION DE INYECTORES BUS NPR	MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENO DE SEGURIDAD BUS MITSUBISHI CANTER

SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZO LIMPIABRISAS BUS MITSUBISHI CANTER	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZO LIMPIABRISAS BUS MITSUBISHI CANTER
SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE SISTEMA DE SUSPENSION DELANTERA BUS MITSUBISHI CANTER	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE SISTEMA DE SUSPENSION DELANTERA BUS MITSUBISHI CANTER
SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE SISTEMA DE SUSPENSION DELANTERA BUS MITSUBISHI CANTER	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE SISTEMA DE SUSPENSION DELANTERA BUS MITSUBISHI CANTER
SUMINNISTRO E INSTALACION CHAPA PUERTA IZQUIERDA DELANTERA BUS MITSUBISHI CANTER	SUMINNISTRO E INSTALACION CHAPA PUERTA IZQUIERDA DELANTERA BUS MITSUBISHI CANTER
SUMINISTRO E INSTALACION BATERIAS BUS MITSUBISHI CANTER	SUMINISTRO E INSTALACION BATERIAS BUS MITSUBISHI CANTER
SUMINISTRO E INTALACION DE TRANSMISION DEL BUS MITSUBISHI CANTER	SUMINISTRO E INTALACION DE TRANSMISION DEL BUS MITSUBISHI CANTER
SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DELANTERAS Y TRASERAS, DEL BUS NPR	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DELANTERAS Y TRASERAS, DEL BUS NPR
SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DELANTERAS Y TRASERAS BUS MITSUBISHI CANTER	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DELANTERAS Y TRASERAS BUS MITSUBISHI CANTER
SUMINISTRO DE VALVULINA	SUMINISTRO DE VALVULINA
SUMINISTRO DE GRASA TIPO PESADA	SUMINISTRO DE GRASA TIPO PESADA
	SUMINISTRO DE CERTIFICACION TECNICOMECANICA BUSETA MITSUBISHI
	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA DIRECCIONAL 2.15 - 75 RIN 17.5
	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE LIMPIABRISAS DEL BUS MITSUBISHI (INCLUYE MANTENIMIENTO A MOTOR - INSTALACION DE CUCHILLAS - BUJES DE BRAZOS Y MANDO)
	SUMINISTRO E INSTALACION DE SPLINDER BUSETA MITSUBISHI

	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZO DIRECCIONAL INCLUYE TERMINALES
	MANTENIMIENTO DE EJE DELANTERO INCLUYE CAMBIO DE PUNTAS CON RECTIFICACION
	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA PRINCIPAL DE MUELLE BALLESTA BUSETA MITUSBISHI
	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA DE MUELLE DE BALLESTA SEGUNDA DE EJE TRASERO BUSETA MITSUBISHI
	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMPAS PARA MUELLE DE BALLESTA TRASERO
	MANTENIMIENTO A LA TRANSMISION DE BUSETA MITSUBISHI, INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS
	SUMIISTRO E INSTALACION DE HOJA PRINCIPAL DEL MUELLE DE BALLESTA DEL TROQUE DELANTERO DE BUS NPR
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE CONTROLES DE CAJA DE VELOCIDAD BUSETA NPR
	SUMINISTRO DE HIDRAULICO PARA MAQUINARIA DEL MUNIICPIO
	SUMINISTRO DE REFRIGERANTE PARA LOS VEHICULOS DEL MUNICIPIO
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato	

6. INFORME DE GESTIÓN PRESENTADOS: El contratista presentó informes de ejecución de las actividades a su cargo de la siguiente manera:

a) Del periodo comprendido entre el 29 DE DICIEMBRE DE 2025 A 19 DE MARZO DE 2026

b) 7. INGRESO ALMACÉN DEL MUNICIPIO: N.A

Observaciones o Aclaraciones: El supervisor constató que lo aquí relacionado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato y registradas en los informes de gestión por parte del contratista, y este informe hace parte del INFORME FINAL por la cual se autoriza el pago. ESTE INFORME SERA PUBLICADO EN EL SECOP JUNTO CON SUS SOPORTES.

8. DOCUMENTOS ADJUNTOS:

- Informe de Actividades
- Documentación soporte de la ejecución del contrato.
- ANEXAR productos de los contratos o entregables

EDWIN EDILIO BARON ARCHILA
C.C.1.052.498.288
SUPERVISOR

JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO
CC: 4.103.782
CONTRATISTA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO MSS-MC-021-2025
MUNICIPIO DE SATIVASUR – BOYACÁ

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA REALZIAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS TIPO BUS Y DEMAS VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR – BOYACÁ
VALOR EJECUTADO: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MLC ($19.884.997,49)
A continuación, se presentan las evidencias fílmicas de las actividades que se realizaron dentro del contrato de suministro para el mantenimiento preventivo y correctivo de los buses y demás vehículos que hacen parte del parque automotor del Municipio de Sativasur.

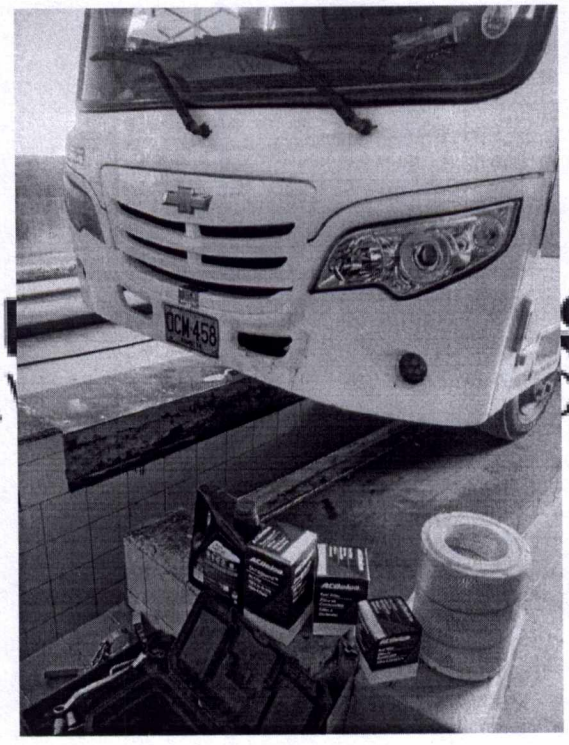


Imagen 001. Fuente Propia
Cambio de aceite, filtros de combustible, filtro de aire y filtro de aceite al vehiculo tipo Bus NPR, de propiedad del Municipio de Sativasur.



Imagen 002. Fuente Propia

Cambio de aceite, filtros de combustible, filtro de aire y filtro de aceite al vehiculo tipo Bus MITSUBISHI, de propiedad del Municipio de Sativasur.

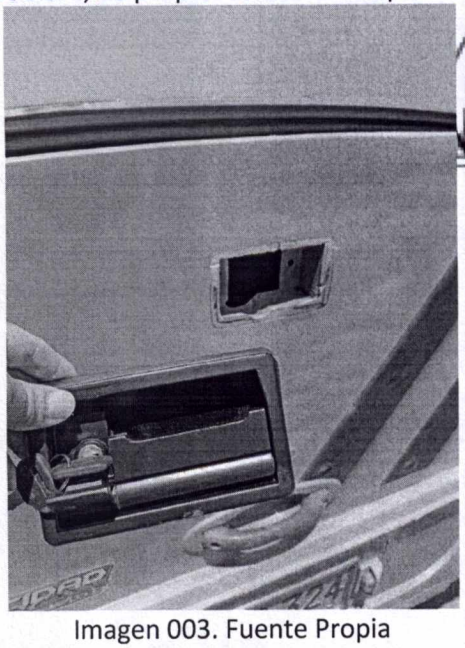


Imagen 003. Fuente Propia

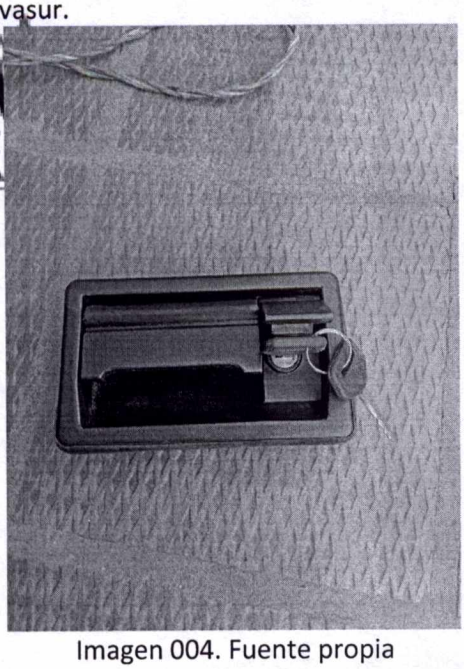


Imagen 004. Fuente propia

Cambio de la chapa del baul en la parte posterior del vehículo tipo Bus, de propiedad del Municipio de Sativasur.



Imagen 005. Fuente Propia

Cambio de bujes e instalación de hoja principal del vehículo tipo Bus NPR, en el sistema de suspensión de ballesta.



Imagen 006. Fuente Propia

Mantenimiento preventivo y correctivo de la farola derecha del vehiculo tipo Bus NPR, que pertenece al Municipio de Sativasur.

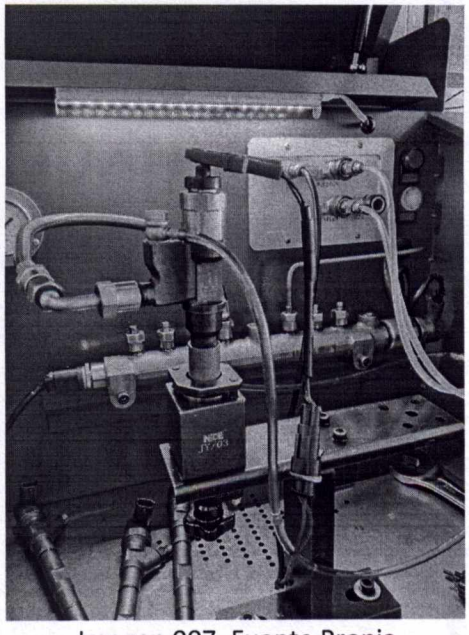


Imagen 007. Fuente Propia



Imagen 008. Fuente Propia

Mantenimiento al sistema de inyección del vehículo Bus NPR, en el cual se probaron los pistones y se realizó inspección general al sistema debido a fallas que estaba presentando al parecer por el tanqueo en pimpinas.

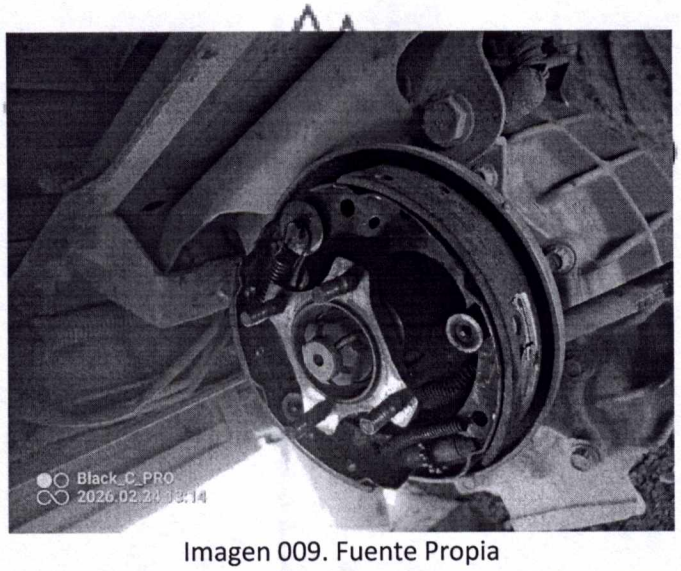


Imagen 009. Fuente Propia

Mantenimiento al sistema de freno de seguridad del vehículo tipo Bus MITSUBISHI, que pertenece al Municipio de Sativasur.

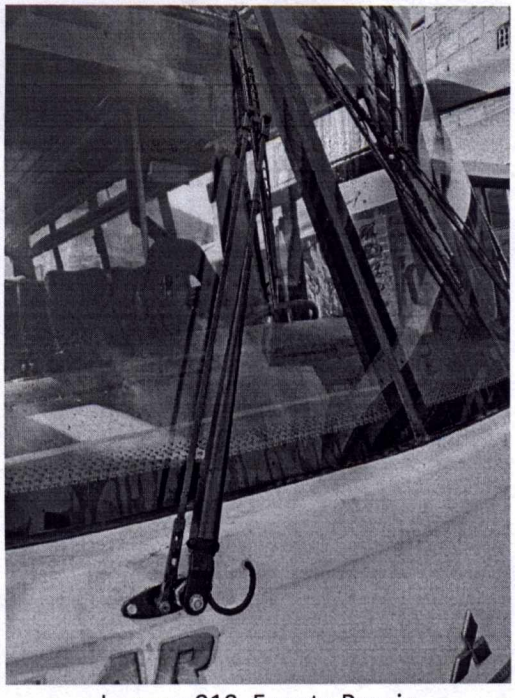


Imagen 010. Fuente Propia

Mantenimiento al sistema de limpia brisas del vehículo tipo Bus MITSUBISHI, el cual se encontraba sin funcionar; además incluye cambio de brazos, plumillas, manguera de agua, mantenimiento al sistema del motor de los brazos.

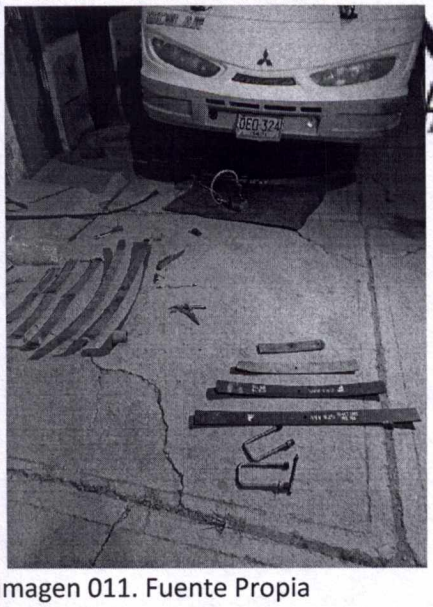


Imagen 011. Fuente Propia



Imagen 012. Fuente Propia

Mantenimiento al sistema de ballesta del vehículo tipo Bus MITSUBISHI, en lo cual se realizo cambio de grampas, cambio de hojas del sistema de ballesta y bujes del mismo

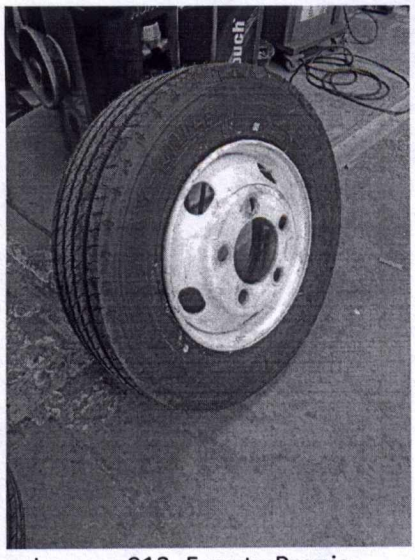


Imagen 013. Fuente Propia



Imagen 014. Fuente Propia

Suministro e instalación de ruedas direccionales del vehículo tipo Bus MITSUBISHI.

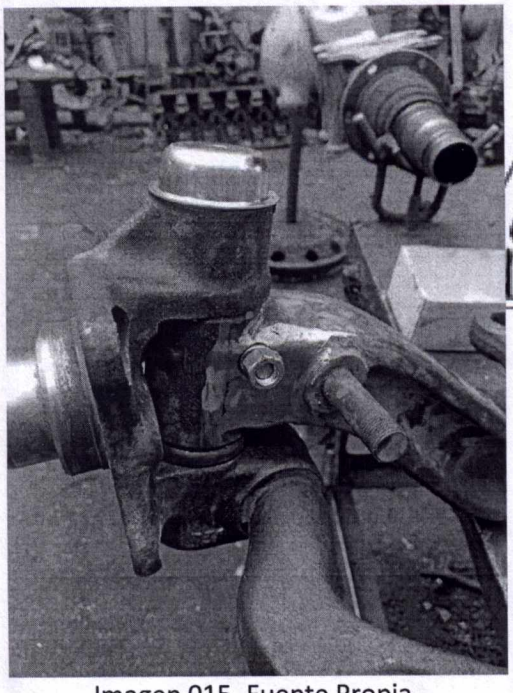


Imagen 015. Fuente Propia



Imagen 016. Fuente Propia

Suministro e instalación de splinder en el eje delantero del vehículo tipo Bus MITSUBISHI, en esta actividad se instala el JGO en el eje delantero.

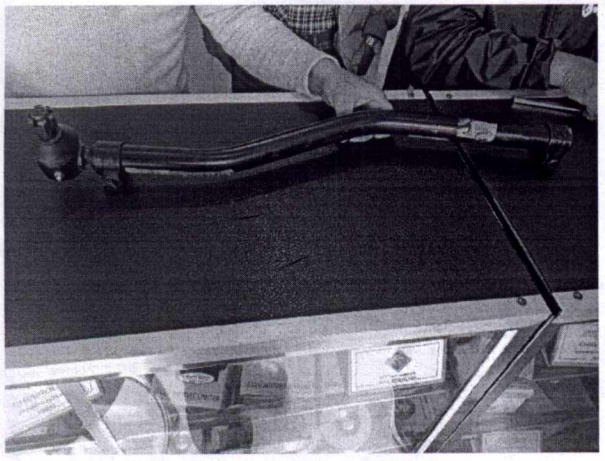


Imagen 017. Fuente Propia

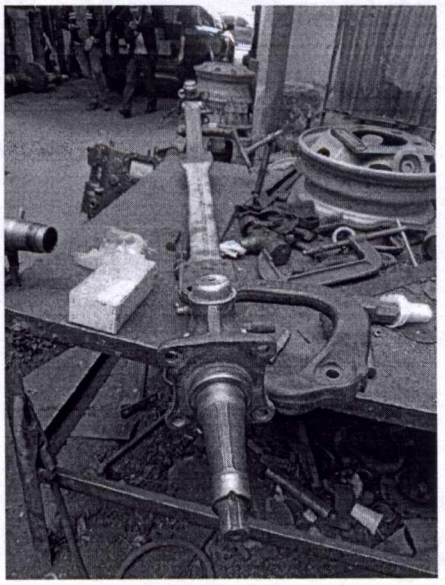


Imagen 018. Fuente Propia

Suministro de brazo direccional y mantenimiento al eje delantero, incluye cambio en las puntas del mismo, en el vehículo tipo Bus MITSUBISHI, que pertenece al Municipio de Sativasur.

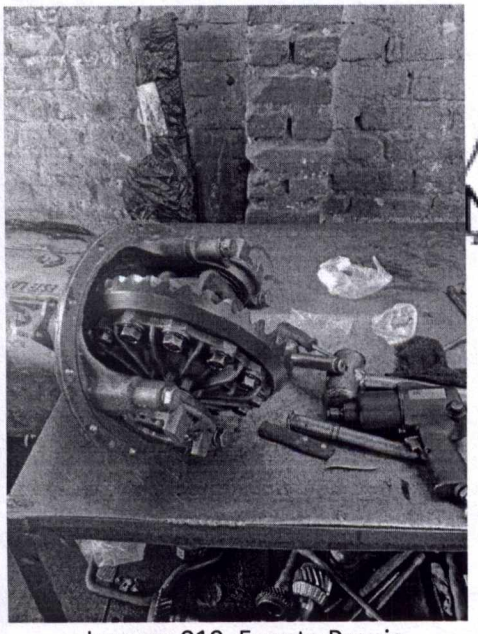


Imagen 019. Fuente Propia

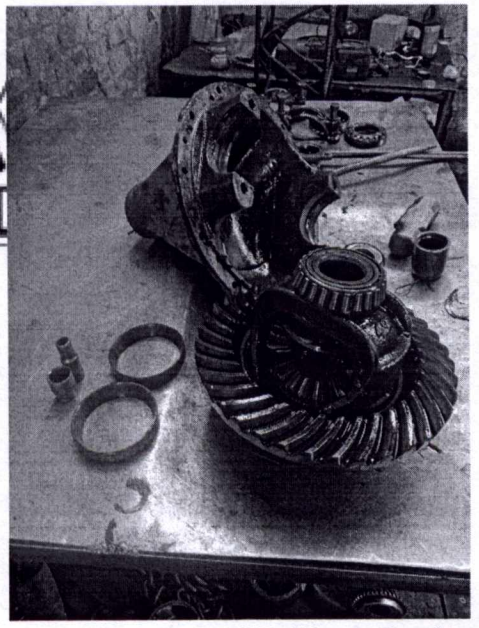


Imagen 020. Fuente Propia

Mantenimiento correctivo de la transmisión del vehículo tipo Bus MITSUBISHI, se había realizado un mantenimiento preventivo, NO se realizo la compra de la misma.

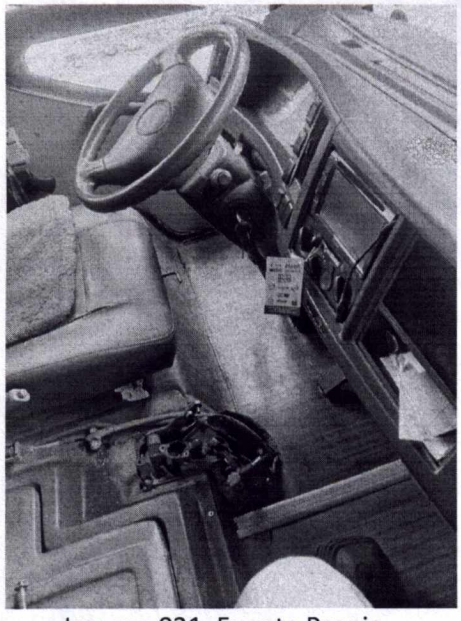


Imagen 021. Fuente Propia

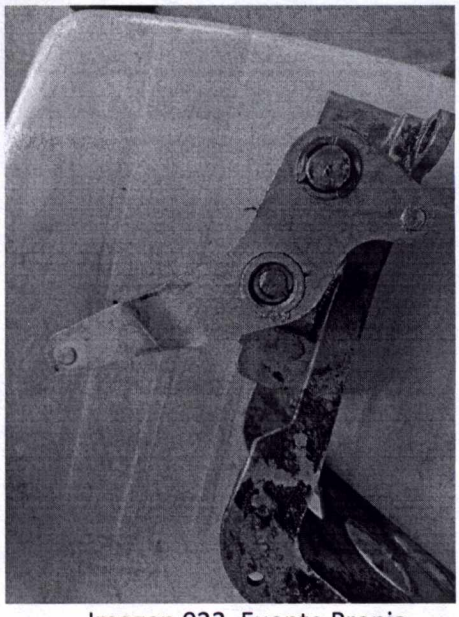


Imagen 022. Fuente Propia

Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de control de cambios del vehículo tipo Bus NPR.



Imagen 023. Fuente Propia

Suministro e instalación de Batería

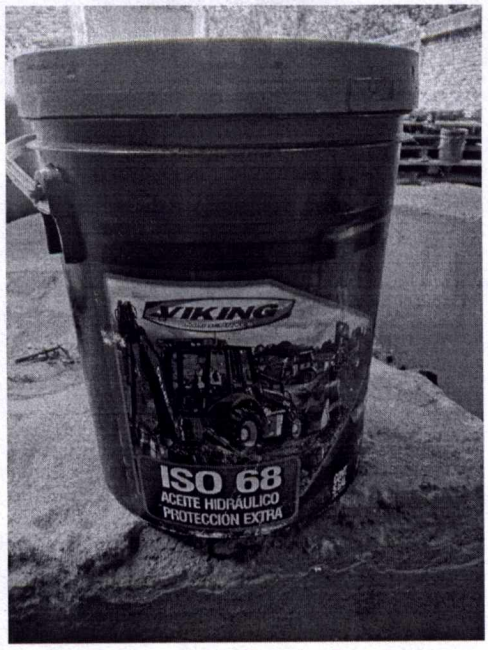


Imagen 024. Fuente Propia
Suministro de Aceite Hidráulico para el Parque Automotor de la maquinaria del Municipio

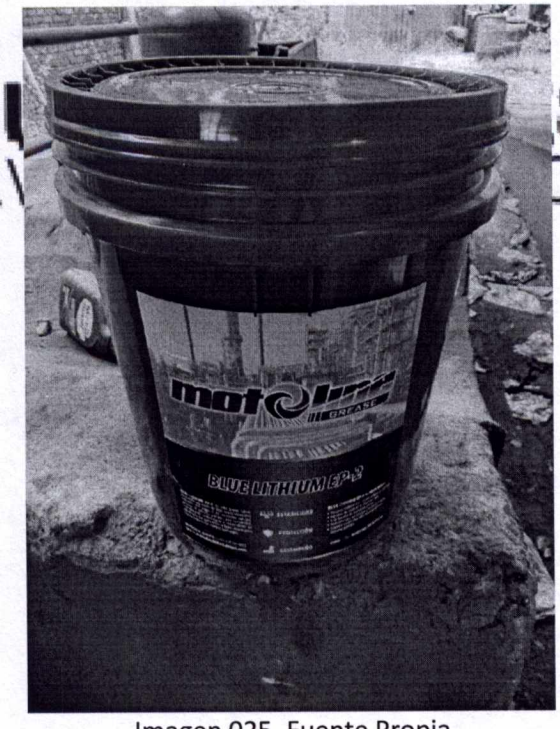


Imagen 025. Fuente Propia
Suministro de grasa para el Parque Automotor de la maquinaria del Municipio



Imagen 026. Fuente Propia
Suministro de Refrigerante para el Parque Automotor de la maquinaria del Municipio

Atentamente;

JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO

JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO
Cédula de Ciudadanía No. 4.103.782 de
Chita Dirección: Carrera 5 No. 2 – 53
Ciudad: CHITA BOYACÁ
Teléfono: 3214418554
jandresavellaneda@yahoo.com

Señores:
EDWIN EDILIO BARON ARCHILA
Secretario de Planeacion y Obras Publicas
Municipio de Sativasur - Boyacá

Cordial saludo,

Por medio de la presente envió las cotizaciones solicitadas de los ítems no previsto de los vehículos inspeccionados (Buses), que pertenecen al Municipio de Sativasur – Boyacá; es necesario aclarar que estos ítems fueron aclarados mediante comunicación telefónica con el supervisor del contrato. Las actividades que se presentan a continuación son necesarias para que los vehículos presten un optimo servicio a la comunidad.

N.P. 1	SUMINISTRO DE CERTIFICACION TECNICOMECANICA BUSETA MITSUBISHI	GLB	1	450.000,00
N.P.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUEDA DIRECCIONAL 2.15 - 75 RIN 17.5	UND	2	$ 809.999,68
N.P.3	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE LIMPIABRISAS DEL BUS MITSUBISHI (INCLUYE MANTENIMIENTO A MOTOR - INSTALACION DE CUCHILLAS - BUJES DE BRAZOS Y MANDO)	GLB	1	$ 1.200.000,00
N.P.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SPLINDER BUSETA MITSUBISHI	JGO	1	$ 435.000,00
N.P.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZO DIRECCIONAL INCLUYE TERMINALES	UND	1	$ 850.000,00
N.P.6	MANTENIMIENTO DE EJE DELANTERO INCLUYE CAMBIO DE PUNTAS CON RECTIFICACION	GLB	1	$ 1.250.000,00
N.P.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA PRINCIPAL DE MUELLE BALLESTA BUSETA MITUSBISHI	UND	1	$ 550.000,00
N.P.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA DE MUELLE DE BALLESTA SEGUNDA DE EJE TRASERO BUSETA MITSUBISHI	UND	1	$ 450.000,00
N.P.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMPAS PARA MUELLE DE BALLESTA TRASERO	UND	3	$ 25.000,00
N.P.10	MANTENIMIENTO A LA TRANSMISION DE BUSETA MITSUBISHI, INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS	GLB	1	$ 1.400.000,00
N.P. 11	SUMIISTRO E INSTALACION DE HOJA PRINCIPAL DEL MUELLE DE BALLESTA DEL TROQUE DELANTERO DE BUS NPR	GLB	1	$ 550.000,00
N.P 12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE CONTROLES DE CAJA DE VELOCIDAD BUSETA NPR	GLB	1	$ 234.000,00
N.P 13	SUMINISTRO DE HIDRAULICO PARA MAQUINARIA DEL MUNIICPIO	GALON	9	$ 49.000,00
N.P.14	SUMINISTRO DE REFRIGERANTE PARA LOS VEHICULOS DEL MUNICIPIO	GALON	6	$ 30.000,00

Atentamente,

JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO
Cédula de Ciudadanía No. 4.103.782 de
Chita Dirección: Carrera 5 No. 2 – 53
Ciudad: CHITA BOYACÁ
Teléfono: 3214418554
jandresavellaneda@yahoo.com

JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO

Actividad Económica Principal 4520
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 81

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764100581003 de 24/10/2025 - 24/04/2026 autoriza FE - 61 a FE - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/04/2026 12:56
Fecha de Vencimiento	30/04/2026 12:56
Fecha de Validación	10/04/2026 13:00
Forma de Pago	Crédito 20 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO
Nombre Comercial	
NIT	4103782
Obligación	IVA
Email	jandresavellaneda@yahoo.com
Teléfono	3214418554
Dirección Fiscal	CR 5 2 53, CHITA, (BOYACA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE SATIVASUR
Nombre Comercial	MUNICIPIO DE SATIVASUR
NIT	800099441
Obligación	IVA
Email	alcaldia@sativasur-boyaca.gov.co
Teléfono	3125157120
Dirección	CR 2 3 04 PALACIO MUNCIPAL
Ciudad, Depart.	SATIVASUR, BOYACA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	002	PAGO CONTRATO MSS-MC-021-2025 . SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS TIPO BUS Y DEMAS VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR - BOYACÁ	1	94	$16,710,081.00	IVA 19%	$16,710,081.00	$19,884,996.00

1

Subtotal	$16,710,081.00
IVA 19%	$3,174,915.00
Total a Pagar	**$19,884,996.00**

Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 95416344d0cd9e12ac639ab07c8c3c16a1077b14106c52299c66316bf3ef0244f38bf7dfdb770cb743668d472972abbc

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

Certificación
Bancaria

Martes, 13 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO identificado(a) con CC 4103782, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	21500000785	2021-04-15	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Alcaldía Municipal Sativasur

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA PRESENTE ACTA	10 DE ABRIL DE 2026		
SUMINISTRO_X_ CONSULTORIA __ARRIENDAMIENTO __OBRA __COMPRAVENTA __PS _____	MSS-MC-021-2025	DE FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 2025	
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVODE LOS VEHICULOS TIPO BUS Y DEMAS VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR-BOYACÁ		
CONTRATISTA	JUAN ANDRES AVELLANDEA BLANCO		C.C. 4.103.782
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	EDWIN EDILIO BARON ARCHILA		C.C. 1.052.498.288
VALOR DEL CONTRATO :	$ 19.887.997,57		
ADICIONAL N° ___1____	VALOR	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 19.887.997,57		
PLAZO INICIAL	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
PRORROGA N° ____ 1	Tiempo: 7 DIAS	De Fecha: 12 DE MARZO DE 2026	
PRORROGA N° _____	Tiempo:	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	10 DIAS		
FECHA DE INICIACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha. 30 DE DICIEMBRE DE 2025		
AMPLIACION A LA SUSPENSION	15 DE ENERO DE 2026		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha: 12 DE MARZO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	19 DE MARZO DE 2026		
PERIODO REPORTADO	29 DE DICIEMBRE DE 2025 - 19 DE MARZO DE 2026		
RBPP N°	CDP No.20250327	R.P. No. 20250766	

En las oficinas de la ALCALDIA MUNICIPAL se reunieron el ING EDWIN EDILIO BARON ARCHILA como Interventor / Supervisor y JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO, como contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

Se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes de supervisión/interventoria, por tanto el suscrito supervisor/interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de acuerdo a la(s) planilla (s) Seguridad Social del mes de DICIEMBRE 2025 - MARZO DE 2026 Planilla N° 91985700 - 6374003 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 19.887.997,57	
Adicional al contrato	-	$ 0
Valor a pagar de la presente acta		$ 19.884.997,49
Valor Total actas pagadas		$ 0
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Municipio)		$ 3.000,08
Valor a Reintegrar al Municipio (Cuando aplique)		$ 0
Sumas iguales	$ 19.887.997,57	$ 19.887.997,57

Rendimientos Financieros (si los hubiere) $ 0

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. _____del Banco de _____

Las cantidades y valores consignados en la presente acta, asi como los informes y sabanas que lo soportan son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor/supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo, ingresos almacen, recibo de suministros, cumplimiento de actividades y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

Que las polizas de cumplimiento, prestaciones sociales y calidad del servicio No.600-47-994000078375 de la Aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA , con los siguientes amparos:

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	24/12/2025	27/07/2026	$ 3.977.599,60
CALIDAD DEL SERVICIO	24/12/2025	27/09/2026	$ 1.988.799,80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENO DE LOS BIENES	24/12/2025	27/07/2026	$ 1.988.799,80

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de suministro No. MSS-MC-021-2025 SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: N.A.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
ING.EDWIN EDILIO BARON ARCHILAINTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
JUAN ANDRES AVELLANDEA BLANCO
CONTRATISTA

Firma:_____
MARCO AURELIO LÓPEZ GÓMEZ
ENCARGADO DE CONTRATACION U ORDENADOR DEL GASTO